

El Magrama convoca ayudas para entidades asociativas del sector pesquero



Noticias

Se destinan a la realización de actividades de colaboración y representación en el ámbito nacional e internacional

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, la convocatoria de ayudas a entidades asociativas representativas del sector pesquero, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e instituciones internacionales, por una cuantía máxima de 494.725 euros para el ejercicio 2015.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las corporaciones de derecho público de base asociativa y las organizaciones profesionales representativas del sector extractivo.

También podrán optar a estas subvenciones las organizaciones profesionales representativas del sector productor, transformador y comercial de productos de la pesca y la acuicultura, y las entidades jurídicas cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+i de este sector.

Según establece la convocatoria, las actividades objeto de subvención se deben haber realizado entre el 16 de noviembre de 2014 y el 15 de noviembre de 2015.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente